

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	Código	GJ-FO-25
	NOMBRE:	Acta de aprobación de garantías	Fecha	3/07/2024
TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1	

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL IMRD DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
<input checked="" type="checkbox"/> GARANTÍA PRINCIPAL <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> TERMINACIÓN <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN				
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		IMPLSEG SAS		
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		ORDEN DE COMPARA No. 155374		
VALOR DEL CONTRATO		SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.130.500,87) M/CTE		
OBJETO CONVENIO CONTRATO	DEL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EXTINTORES, O MANTENIMIENTO Y RECARGAS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.		
CLASE DE GARANTÍA		DE CUMPLIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN DEL TOMADOR		890.921.246-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO		M-100282228	FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NÚMERO			FECHA DE EXPEDICIÓN	
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)			FECHA DE EXPEDICIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA				
PRORROGA <input type="checkbox"/>		FECHA DE PRORROGA:	TIEMPO:	
ADICIÓN <input type="checkbox"/>		FECHA DE ADICIÓN:	VALOR:	
REINICIO <input type="checkbox"/>		FECHA DE REINICIO:		
AMPAROS		APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento		SI	\$ 713.050,09	14/11/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				19/06/2026
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados		SI	\$ 713.050,09	14/11/2025
Estabilidad de la Obra				19/06/2026
Responsabilidad Civil Extracanal				
Otros Amparos (Deberá Identificar los amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (los) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.				
Lugar de aprobación:		MINICIPIO DE CHÍA	Fecha de aprobación:	14/11/2025
Nombre y apellido		HECTOR ALEXANDER GÓMEZ		
Cargo		DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO		
				FIRMA